

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITODE ORALIDAD
Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Jesús Ovidio Mona Álvarez y Otros
Demandado	Carlos Eduardo Acevedo Molina
Radicado	050013103-008-2020-00004-00
Tema	Fija agencias en derecho

En el proceso de la referencia, se fija como agencias en derecho en favor de JESÚS OVIDIO MONÁ ÁLVAREZ, LEIDY JOHANA MONÁ ÁLVAREZ Y JUAN FELIPE MONÁ VELÁSQUEZ, la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$ 6.058. 500.00), a cargo de CARLOS EDUARDO ACEVEDO MOLINA.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 05 de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho).